



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.-

Visto el expte. 859/94 y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 1810/94, de fecha 8 del corriente y autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a designar, a partir del 8 de noviembre y hasta el 6 de diciembre del corriente año, a un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 2, en reemplazo del señor Alberto Rubén Pereyra quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

JORGE RAFAEL BIANCHI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION